



Fondo Adaptación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2023 - 2026

Recuperación post desastre
con visión de adaptación
innovadora al cambio climático



**Equipo Directivo
Fondo Adaptación:**

JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Gerente

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Subgerente de Riesgos

PAOLA MARÍA MIRANDA
Subgerente de Proyectos

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Subgerente de Estructuración

JORGE ANDRÉS CHARRY GÓMEZ
Subgerente de Regiones

FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Secretaria General

JACQUELINE ANDRADE ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Cumplimiento (E)

Equipo Técnico

JACQUELINE ANDRADE ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Cumplimiento (E)

Equipo Técnico
Planeación y Seguimiento

Plan Estratégico Institucional 2023-2026
Versión 1, Enero 2023. Bogotá D.C.

Control de Cambios

| Versión | Fecha | Descripción |
|---------|-----------|--|
| 1 | 31/1/2023 | Documento Inicial. Versión aprobada por el Comité de Gerencia del 26 de enero de 2023 con el propósito de dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Esta versión se presentará en la próxima sesión del Consejo Directivo de la Entidad. |

Plan Estratégico Institucional

2023

2026

Acerca del Fondo Adaptación

El Fondo Adaptación nace en diciembre de 2010, como parte de la respuesta a la peor emergencia invernal que ha sufrido el país en toda su historia: El Fenómeno de "La Niña" 2010-2011, el cual demandó una declaratoria de emergencia económica, social y ecológica. Una tragedia que dejó cerca de 4 millones de damnificados en 1004 municipios, lo que representa un 97% del país afectado por la inundación provocada por el fenómeno natural.

El Fondo Adaptación ha venido atendiendo las inversiones públicas de largo plazo, destinadas a recuperar la infraestructura pública afectada por esta tragedia, dentro de los límites de recursos que le fueron asignados.

Posteriormente, mediante la Ley 1753 de 2015 se estableció que el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En este sentido, el Fondo Adaptación busca contribuir de manera significativa en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 '*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*' con base en la experiencia adquirida y el impacto de las intervenciones que ha obtenido a través de la implementación de estrategias integrales de adaptación de las actividades socioeconómicas y la infraestructura del país a los efectos del cambio climático.

Contenido

1. Presentación

2. Metodología de Formulación del Plan

Política para la Gestión de Resultados
Competencia Administrativa del Fondo Adaptación
Financiación del Plan
Perspectivas de la Planeación
Importancia y Gobernabilidad Estratégica
Riesgos Estratégicos
Variables de Resultado
Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública – MIPG.

3. Marco de Actuación Estratégica del Fondo Adaptación

Proyectos de Inversión
Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
Bases del PND 2023-2030

4. Plan Estratégico Institucional (PEI 2023 – 2026)

Misión + Visión + Objetivos Estratégicos
Iniciativas y Metas Estratégicas 2023-2026

Presentación

La estructuración del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 del Fondo Adaptación tiene como principal insumo el hecho que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 inicia con una serie de eventos desastrosos ocurridos en el país con daños recurrentes, acumulados y prolongados.

Este contexto inicial para el Plan Nacional de Desarrollo representa un desafío: responder a un desastre, mientras se estructuran las bases del nuevo desarrollo y se incorpora en la planificación la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático. Esta crisis es una oportunidad para corregir procesos de ocupación inadecuados realizados en territorios vulnerables, siendo necesario realizar un análisis de las causas subyacentes del desastre e intervenir con soluciones apropiadas.

La abundancia del recurso hídrico en numerosos municipios del país es un factor potenciador del desarrollo, pero también es un determinante ambiental que requiere ser cuidadosamente protegido y administrado. En la práctica, el desarrollo nacional de las últimas décadas ha sido realizado de espaldas al recurso hídrico, propiciando el conflicto entre el hombre y su medio natural, ausente de ordenamiento territorial en torno al agua y sin adaptar los medios de vida de las comunidades a las condiciones hídricas cambiantes.

Las carencias nacionales también se han expresado en la falta de capacidades para adaptarse a los determinantes que imponen fenómenos de nuestra naturaleza y de las condiciones socio ecológicas, incluyendo las erupciones volcánicas, los terremotos, las amenazas sanitarias y epidemiológicas, entre otras.

La construcción de vulnerabilidades ha estado asociado a un modelo de desarrollo generador de desigualdades que ha expulsado a los pobres a ocupar zonas expuestas a inundaciones y deslizamientos y a otros fenómenos amenazantes. La depredación de la naturaleza ha sido otro factor fundamental.

De otro lado, los procesos de recuperación post desastres precedentes al actual han priorizado soluciones parciales, centradas en obras físicas, pero que no han logrado responder de forma adecuada al impacto humano. El conflicto armado, también ha sido un generador de procesos migratorios y desplazamiento de población a zonas de amenaza alta frente a inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos amenazantes.

En general, los efectos de los desastres, incluyendo los asociados al clima, tienen el potencial de afectar el desarrollo nacional en su conjunto, llegar hasta los rincones más apartados de la Colombia profunda, con un severo impacto humano que ha sido generador de pobreza, desigualdades y hambre en muchas partes del país.

El análisis de la recurrencia de desastres y de los procesos de recuperación ocurridos en las últimas tres décadas en el país, así como el probable impacto de nuevos eventos climáticos extremos en nuestro territorio, llevan a plantear la necesidad de contar con la institucionalidad y las capacidades permanentes para adaptarse al cambio climático y la recuperación post desastres.

A partir de la **Transformación 1¹. Ordenamiento Territorial alrededor del agua y justicia ambiental**, el Fondo Adaptación principalmente priorizará acciones que conduzcan al ordenamiento del territorio, no solo en términos de actualización de los instrumentos de planificación, sino también en la armonización de los mismos de tal manera que se genere un impacto al desarrollo sostenible de las regiones (productividad regional) enfocado en la recuperación del Agua como elemento que contribuye en el desarrollo de las dimensiones social, económica y ambiental.

Entre tanto, desde la **Transformación 4². Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática**, el Fondo Adaptación desarrollará la estrategia de participación comunitaria para la formulación y ejecución de proyectos que permitan generar un impacto en las regiones por medio de la recuperación de ecosistemas, infraestructura resiliente y adaptada, recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular y transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno.

Al respecto es importante mencionar que actualmente el Fondo identifica que una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo Nacional para el periodo 2023-2026 es posible que la entidad despliegue un proceso de Rediseño Institucional que modificaría totalmente su mapa estratégico, para lo cual será necesario formular un nuevo Plan Estratégico 2023 - 2026.

Finalmente, es necesario indicar que para la formulación del Plan Estratégico también se tuvo en cuenta el compromiso de la entidad para culminar las intervenciones relacionadas con el Proyecto de "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional", establecidas en el Decreto 4580 de 2010 y delimitadas en el CONPES 3776 de 2013.

¹"Bases de lo que será el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'", publicado por el DNP el 15 de noviembre de 2022,

² Idem.

2. Metodología de Formulación del Plan

Política para la gestión de resultados

A partir de la experiencia en la gestión de los proyectos en las intervenciones públicas adelantadas en el período 2012-2018, como parte de la mejora continua y con fin de reducir el riesgo de incumplimiento de metas a causa de errores persistentes en la planeación, el Fondo Adaptación estableció una Política para la Gestión de Resultados.

El contenido de la política integra el compromiso de la Entidad con la entrega prioritaria y eficaz de los resultados establecidos por la gestión del Fondo Adaptación, junto a un lenguaje común alrededor de la planeación y ejecución de resultados, adopta desde la Ley 152 de 1994.

En el Fondo Adaptación, un resultado se desarrolla de acuerdo al siguiente ciclo de gestión de los proyectos:



En consecuencia, la política establece lineamientos en dos orientaciones:

- Lineamientos de Política para la Fase de Planificación de Resultados
- Lineamientos de Política para el Seguimiento y Evaluación de Resultados

En lo que respecta a la fase de ejecución, el resultado sigue los requisitos y criterios que apliquen a cada temática de gestión, los cuales deben ser conocimiento del Gerente de Meta y pueden estar plasmados en lineamientos de distintos orden al interior de la Entidad. En consecuencia, del alcance de la política no hacen parte los lineamientos de la fase ejecución.

Competencia Administrativa del Fondo Adaptación

Conforme el artículo 1 del Decreto Ley 4819 del 29 de diciembre de 2010, el Fondo Adaptación se creó con el objeto de efectuar la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" (Ola Invernal 2010-2011).

Posteriormente, el artículo 155 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, modificado por el artículo 48 de la Ley 1955 de 2019 el Fondo Adaptación se articuló al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012 y en consecuencia, podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con los respectivos sectores, además de los que se deriven del fenómeno de la Niña 2010-2011, con el propósito de fortalecer las competencias del Sistema y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado.

Al respecto es importante mencionar que actualmente el Fondo identifica que una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo Nacional para el periodo 2023-2026 es posible que la entidad despliegue un proceso de Rediseño Institucional que modificaría totalmente su mapa estratégico, para lo cual será necesario formular un nuevo Plan Estratégico 2023 - 2026.

Financiación del Plan

Las iniciativas contempladas en el Plan Estratégico institucional 2023-2026, están financiadas por el presupuesto de Funcionamiento de la Entidad y por el presupuesto asignado al Proyecto de Inversión "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011. Nacional", cuyo alcance y recursos se encuentra formalizados en el Documento CONPES 3776 de 2013.

Así mismo, se espera que en marco de las actividades de las Transformaciones 1 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y en el marco del Decreto 2113 de 2022 mediante el cual se declaró una Situación de Desastre de Carácter Nacional, el Fondo cuente con nuevos recursos para desarrollar su objeto misional de recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático.

Perspectiva de la Planeación

La perspectiva de planeación, es el punto de vista desde el cual se analizan y consideran los objetivos estratégicos del plan. El Fondo Adaptación contempla dos perspectivas en su planeación acordes con el perfil de los resultados a lograr en los objetivos estratégicos:

Perspectiva Externa. Es el punto de vista del beneficiario de los proyectos e iniciativas ejecutadas por el Fondo. Los resultados de la gestión del Fondo Adaptación impactan en los clientes considerados en esta perspectiva.

Perspectiva Interna. Es el punto de vista del cliente interno de los resultados a lograr por la gestión del Fondo Adaptación. Esta perspectiva esta principalmente asociada con el funcionamiento de la Entidad y es a través de ésta que es posible apalancar el logro de los objetivos estratégicos misionales.

Importancia y Gobernabilidad

A través del modelo de Matriz IGO, que valora y ubica en una perspectiva conjunta de importancia y gobernabilidad, el Fondo Adaptación priorizó de manera sencilla las variables relacionadas a los resultados que se propone lograr. El propósito es evaluar una situación particular en función de estas dos variables:

IMPORTANCIA: Expresa la pertinencia o relación coherente que se obtiene de los objetivos, estrategias y/o las acciones propuestas. En esta dimensión se asigna a cada estrategia una escala de puntaje entre 1 y 4, el cual permite visualizar la pertinencia de menor a mayor grado, así: 1: No Es Importante / 2: Poco Importante / 3: Importante / 4: Muy Importante

GOBERNABILIDAD: Es el control o dominio que la Entidad puede tener sobre cada objetivo, estrategia o acción propuesta. Esta dimensión evalúa la capacidad de control disponible para la gestión de los objetivos, estrategias o acciones y la consecuente obtención de resultados finales, la cual se mide en función de la siguiente escala: 0: Nulo / 1: Débil / 3: Moderado / 5: Fuerte.



La valoración de cada objetivo teniendo en cuenta la escala para cada dimensión, permite ubicar en un plano cada uno de los objetivos y elementos estratégicos propuestos, y determinar de esta forma cuáles de los propuestos tienen importancia y a la vez gobernanza por parte de la entidad.

Riesgos Estratégicos

En lo concerniente a los objetivos estratégicos misionales, la formulación del plan fue acompañada de un ejercicio de evaluación de riesgos en cada una de las fases de los proyectos que conforman los resultados a obtener en el período 2023-2026.

Con esta evaluación se busca identificar el nivel de riesgo en el que se encuentran cada uno de los resultados estratégicos misionales y con ello hacer un seguimiento a los riesgos de manera paralela al seguimiento de los objetivos. La premisa de aplicación de riesgos estratégicos es la siguiente: si un resultado u objetivo no se cumple, se materializó un riesgo y viceversa.

Este es un elemento adicional que se incorpora como mejora continua, a partir de las lecciones aprendidas de los ejercicios de planeación estratégica predecesores.

Variables de Resultado

La elaboración del plan atendió las indicaciones de la Política de Gestión de Resultados de la Entidad, concretamente el principio de Toma de Decisiones Basada en Evidencias (las decisiones basadas en el análisis y la evaluación de datos e información tienen mayor probabilidad de producir los resultados deseados) y el lineamiento que contempla que la determinación de un resultado es, en mayor o

menor medida, la conclusión de una decisión informada (los elementos que llevan a la conclusión de establecer un resultado determinado, deben quedar documentados e informados con el objeto tomar decisiones futuras acerca de mantener o modificar dichos resultados).

En consecuencia, los criterios mínimos de información y conocimiento para determinar los resultados fueron:

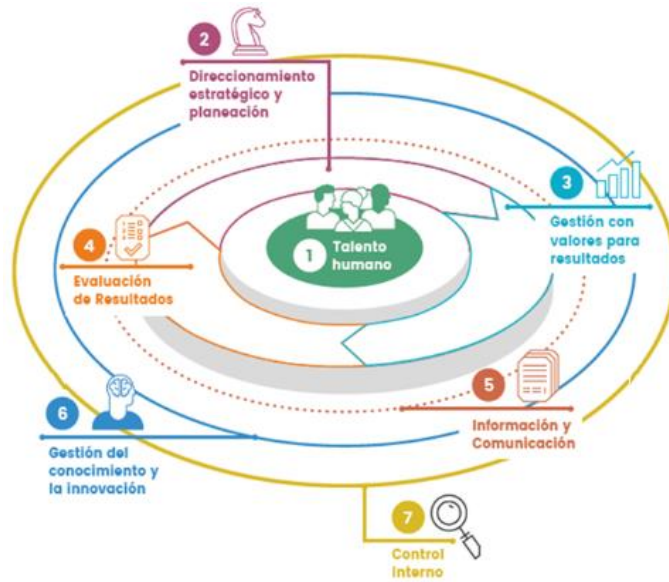
| Criterios Método CREMAS | Validación |
|---|---------------------------------------|
| RESULTADO Claro. Preciso e inequívoco. | Son Productos Tangibles |
| RESULTADO Relevante. Apropriado al tema en cuestión | Son los Entregables del Proyecto |
| RESULTADO Económico. Disponible a un costo razonable | Son de Meta Financiada |
| RESULTADO Medible. Abierto a validación independiente | Son sujeto de revisión bajo evidencia |
| RESULTADO Adecuado. Base para estimar resultados | Cuentan con Fuentes de información |
| RESULTADO Sensible. Se observan cambios en el tiempo | Avanzan en Períodos de Medición C/M/L |

Además de los criterios acerca de la información y el conocimiento para la determinación de los resultados, otra variable importante en la elaboración del plan son las circunstancias favorables conocidas al momento de la formulación, en función de las cuales se incrementará el logro de los objetivos. La estimación de los resultados se hace con una ponderación importante de estas circunstancias, en la que juega un papel relevante la evaluación de los riesgos estratégicos, con el fin de reducir el nivel de incertidumbre y evitar al máximo la materialización de tales riesgos.

En síntesis, si la información, el conocimiento y las circunstancias no varían, el plan se mantiene en la versión inicial, y se actualiza justificado en los cambios de las mismas.

MIPG

En los Objetivos Estratégicos de Soporte a la Misión, se establecieron compromisos con base en los atributos mínimos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública MIPG, complementado con aquellas iniciativas que agregan valor a la misión y fortalecen las capacidades institucionales para el logro de los objetivos estratégicos. La estructura del MIPG considerada es la siguiente:



DIMENSIÓN

POLÍTICAS MIPG

DIMENSIÓN

POLÍTICAS MIPG



Talento Humano; Integridad.



Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.



Planeación Institucional; _Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (Planeación).



Gestión Documental; Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.



Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Gobierno Digital; Seguridad Digital; Defensa Jurídica; _Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (Ejecución); SAC; Participación Ciudadana.



Gestión del Conocimiento y la Innovación.



Control Interno.

3. Marco Estratégico del Fondo

Proyectos de Inversión

En el marco del objeto misional de la entidad, se cuenta con recursos asignados a los siguientes proyectos de inversión:

- Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la niña 2010-2011.
- Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yati – bodega - departamento de Bolívar - municipios de Magangue, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompos
- Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote

El Proyecto de Inversión " Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la niña 2010-2011", se creó en el año 2011; posteriormente, en octubre de 2013 se declaró como Proyecto Estratégico para el País, a través del CONPES 3776, en el cual se estableció su alcance total, mediante un presupuesto estimado de \$9.3 billones. No obstante, a 31 de diciembre de 2022, el presupuesto asignado asciende a un total de \$8,2 billones, lo cual deja en estado de desfinanciación parcial el alcance inicialmente establecido, siendo la restricción presupuestal la causa principal, entre otras.

Esta situación más el conocimiento adquirido en la ejecución del proyecto, conllevó a determinar un nuevo alcance, de acuerdo a los recursos asignados y la actualización del costo de los productos, al cual se denomina **Meta Financiada**.

Los productos de la **Meta Financiada**, ya están identificados en cada uno de los portafolios y programas que conforman el proyecto de inversión y están proyectados en el cuatrienio 2023-2026.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015, los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2016, entró en vigor el Acuerdo de París sobre cambio climático, que responde a la necesidad de limitar el

aumento de las temperaturas globales. En total se establecieron 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En particular, las acciones del Fondo Adaptación se encuentran determinadas en el Objetivo 13, que insta a los países a Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Este Objetivo incluye las siguientes metas globales:

- Resiliencia y capacidad de adaptación
- Medidas de cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales
- Fondo Verde del Clima y nuevas fuentes de financiación
- Mecanismos para aumentar capacidad para planificación y gestión.

La responsabilidad para lograr las metas de este objetivo están direccionadas a:

SOCIEDAD + INICIATIVA PRIVADA + ACADEMIA + GOBIERNOS

En Colombia, existen arreglos institucionales que contribuyen a los logros de este objetivo (Meta 13.2. políticas), sobre los cuales el actual Gobierno Nacional ha trazado las Bases del próximo Plan de Nacional de Desarrollo 2022–2026, en cuya estructura se asegura una consistencia macro con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, como marco global y con las políticas nacionales, como marco interno.

En el presente Plan Estratégico, el Fondo Adaptación busca una alineación de los resultados de su gestión dentro el contexto nacional y de este modo contribuye al logro de los ODS, en nombre del Estado Colombiano. Así las cosas, el ODS 13 y sus metas hacen parte de las consideraciones del Marco Estratégico 2023-2026 del Fondo Adaptación.

Bases del PND 2023 - 2026

El Plan Estratégico del Fondo Adaptación del periodo 2023-2026 contribuye con los objetivos establecidos en las **Bases del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**, de la siguiente forma:

Transformaciones

1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental

4. Internacionalización, transformación productiva para la

Catalizadores

1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

2. El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial

3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales

4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.

A. Naturaleza viva: regeneración con inclusión social (Conservación y restauración)

B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima (Cambio climático, Energía limpia y eficiente, Territorios resilientes al clima)

D. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva (Cooperación internacional, Financiamiento del Desarrollo)



4. Plan Estratégico Institucional 2023-2026

Misión + Visión + Objetivos Estratégicos

MISIÓN

Somos una entidad que contribuye a la gestión del riesgo, a la recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque participativo, de justicia ambiental, integral e intersectorial, generando conocimiento técnico y soluciones permanentes, para aumentar la resiliencia de las comunidades y cerrar las brechas socioeconómicas que afectan a la población.

VISIÓN

En 2030, el Fondo Adaptación será una entidad técnica reconocida en el ámbito nacional e internacional, como líder en la ejecución de proyectos integrales de gestión del riesgo y generación de conocimiento para la recuperación ecológica, social y económica para la justicia ambiental.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Perspectiva Externa

OE1. Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en los territorios.

OE2. Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre.

OE3. Adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático.

OE4. Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo, propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno, fortalecimiento la atención del fenómeno de la niña (2010-2011) en el área de infraestructura, fomentando su integración en el territorio con las nuevas estrategias para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo.

Perspectiva Interna

OE5. Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

Iniciativas y Metas del PEI 2023-2026

| Sector / Macro | Objetivo Estratégico | Producto | LÍNEA BASE METAS Metas Ejecutadas 2011-2022 | | | LÍNEA BASE RECURSOS Ejecución Presupuestal 2011-2022 | | Metas 2023-2026 | | | Plan Presupuestal 2023- 2026 (millones \$) | |
|------------------------|----------------------|---|---|-----------|-----------|--|---------------|-----------------|----------|----------|--|---------------|
| | | | Contratado | Terminado | Entregado | Plan de Inversión | Plan de Pagos | Contratar | Terminar | Entregar | Plan de Inversión | Plan de Pagos |
| Agua | 4 | Acueducto | 130 | 127 | 118 | 517.059 | 507.446 | 0 | 3 | 12 | 9.898 | 15.046 |
| | | Alcantarillado | 99 | 97 | 97 | | | 0 | 2 | 2 | | |
| Educación | 4 | Sedes Educativas | 255 | 245 | 238 | 712.841 | 663.905 | 0 | 10 | 17 | 5.187 | 28.073 |
| Ambiente | 1 | Hectáreas Restauradas | 0 | 0 | 0 | 286.475 | 286.247 | 800 | 800 | 800 | 23.706 | 23.836 |
| Reactivación Económica | 3 | Acompañamiento Proyectos Reactivar Urbanos o Mixtos | 2 | 1 | 1 | 159.358 | 157.615 | 0 | 1 | 1 | 242 | 1.951 |
| | | Inclusión Productiva Yati | 1 | 0 | 0 | 17.392 | 180 | 0 | 1 | 1 | 501 | 17.713 |
| Salud | 4 | IPS | 40 | 34 | 33 | 334.036 | 286.066 | 0 | 6 | 7 | 48.345 | 66.280 |
| Transporte | 4 | Sitios Críticos | 393 | 392 | 391 | 1.920.600 | 1.896.034 | 0 | 1 | 2 | 9.224 | 22.104 |
| Vivienda | 4 | Soluciones de vivienda | 43.799 | 37.913 | 37.781 | 2.350.690 | 2.043.330 | 301 | 5990 | 6122 | 86.822 | 203.756 |
| Canal del Dique | 1 | Gestión predial | 1 | 0 | 0 | 343.581 | 340.838 | 0 | 1 | 1 | 6.851 | 8.672 |
| | | Consulta previa | 1 | 0 | 0 | | | 0 | 1 | 1 | | |
| | | Estructuración APP – Acompañamiento Técnico | 1 | 0 | 0 | | | 0 | 1 | 1 | | |
| | | Estructuración APP – Acompañamiento de selección de la Int. APP | 1 | 0 | 0 | | | 0 | 1 | 1 | | |
| Gramalote | 4 | Obras | 12 | 12 | 12 | 479.007 | 449.795 | 0 | 0 | 0 | 2.130 | 22.631 |
| | | Viviendas | 988 | 860 | 853 | | | 0 | 128 | 135 | | |
| Jarillón de Cali | 4 | Km Jarillón Reforzado | 25,5 | 22,9 | 14 | 607.017 | 477.131 | 0,5 | 3,1 | 12 | 75.728 | 205.614 |
| | | Viviendas | 5136 | 3956 | 3873 | | | 89 | 1.269 | 1.352 | | |
| | | Obras PTAR PTAP | 2 | 0 | 0 | | | 0 | 2 | 2 | | |
| La Mojana | 1 | Acompañamiento Social proyectos | 1 | 0 | 0 | 187.637 | 99.316 | 1 | 2 | 2 | 59.312 | 145.718 |
| | | Diseño detallado de la intervención integral del área de afectación del sector conocido como Cara de Gato en San Jacinto del Cauca, Bolívar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | | |
| | | Obras de protección contra inundación priorizadas para los municipios de San Marcos y Magangué y su respectiva gestión predial. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | | |
| Río Fonce | 4 | Obras de mitigación | 14 | 14 | 11 | 15.098 | 13.835 | 0 | 0 | 3 | 607 | 628 |
| Gastos Operativos | | | | | | 62.417 | 59.330 | | | | 26.244 | 28.615 |